

## ORDEN DE COMPRA

 90	
OA	
NÚMERO	

13	7	2015
DIA	MES	AÑO '

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 2328208 No. FONDO: 1.1.1.1 PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO CARGO PRESUPUESTAL

2F5020	DEPAR	TAMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM	N. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO		DOMICILIO

1 LA		LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. D	E C.V.	
AURORA, GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO, C.P. 44460	2	3	1	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	\$ PRECIO INITARIO	woon	MPORTE TOTAL
PZA	TERMOMETRO DIGITAL VASTAGO DE ACERO INOX. 10", MARCA DAIGGER	1	\$ 625.00	\$	625.00
PQTE	MEDIDOR PORTÁTIL PARA PH/MV SUMINISTRADO C/ELE. MARCA HANNA	4	\$ 7,447.00	\$	7,447.00
			SUB-TOTAL		\$8,072.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 52 /100 M.	N.)	IVA 16%		\$1,291.52
LE INA.			TOTAL		\$9,363.52

			CONDICIO	NES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTRE	L PAG	)		CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO	FIANZAS		
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	a) ANTICIPO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	24	No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:		

**OBSERVACIONES** 

LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRO. EFRAIN DE JESUS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÈREZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDADIO DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Instrumentación, S.A. de C.V.
R.F.C. LTI 950220 FP5
COMERCIO EXTERIOR 1080
44460 COL. AURORA
GUADALAJARA, JAL.
TEL.: 3619 4040 FAX: 3619 4044

1. Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de

Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de

Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



## Universidad de Guadalajara Centro Universitario del Norte Rectoría

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/60/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LABORATORIO DE AGRONEGOCIOS

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 10:10 horas del día 13 de julio de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de materiales para laboratorio de agronegocios, el fallo corresponde a:

Empresa:	LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.										
Por un monto total de:	\$9,363.52 Incluido.	(Nueve	mil	trescientos	sesenta	У	tres	pesos	52/100	M.N)	IVA

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	TERMOMETRO DIGITAL VASTAGO DE ACERO INOX. 10". MARCA DAIGGER	1
PQTE	MEDIDOR PORTÁTIL PARA PH/MV SUMINISTRADO C/ELE. MARCA HANNA	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200,

Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466

www.cunorte.udg.mx